



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2623

Córdoba, 29 DIC 2016

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente N° 0064521/2016, presentado por la Secretaria de Posgrado, solicitando el reintegro del monto abonado por la Fundación Lúminis, correspondiente a cuotas de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas pertenecientes a la alumna Celeste Vasallo.

Y CONSIDERANDO:

Que la Fundación Lúminis pagó mediante la modalidad de transferencia bancaria un monto mayor al saldo pendiente de pago correspondiente a las cuotas de la alumna de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, Celeste Vasallo.

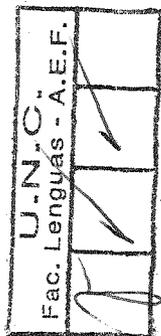
Que es necesario reintegrar el importe abonado,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Disponer el reintegro a la Fundación Lúminis, N° de CUIT 30-70809518-0, del importe abonado mediante la modalidad de transferencia bancaria, correspondiente a cuotas de la Maestría en Culturas y Literaturas





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Comparadas pertenecientes a la alumna Celeste Vasallo, por un monto de pesos dos mil doscientos catorce (\$2.214).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, archivar y dar forma.-


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba